

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes relacionados, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 12 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando el Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Andaluza de Electricidad y Mantenimiento, S.L.L.
Dirección: C/ Castillo Lastrucci, 1-2.º A, 41700, Dos Hermanas, Sevilla.
Núm. Expte.: SC.142.SE/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: González Toro S. Coop. And.
Dirección: C/ Pozo Monte, 2, 11650, Villamartín, Cádiz.
Núm. Expte.: SC.142.CA/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 18 de abril de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Instalux Instalaciones y Proyectos, S. Coop. And.
Dirección: Avda. Reyes Católicos, s/n, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.
Núm. Expte.: SC.006.CA/99.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de mayo de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Ondatronic 3MP Sistemas Integrales de Comunicación, S.L.L.
Dirección: Crta. La Yedra, s/n (Esc. Empre), 23440, Baeza, Jaén.
Núm. Expte.: SC.148.JA/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de junio de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: S.C.A., Andaluza Industrial de Confección.
Dirección: Avda. San Carlos de Chile, 53-14850, Baena (Córdoba).
Núm. Expte.: SC.081.CO/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Talleres Recasur, S.L.L.
Dirección: Pol. Ind. Los Rubiales, Parc. 52-53, 23700, Linares (Jaén).
Núm. Expte.: SC.098.JA/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Construcciones Merso Rota, S.L.L.
Dirección: Camino de Santa Teresa, s/n, 11520, Rota (Cádiz).
Núm. Expte.: SC.128.CA/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 28 de julio de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Almena, Obras y Proyectos, S.L.L.
Dirección: Avda. Jacobo Camarer, Esc. Emp. Juncaril, 18220, Albolote (Granada).
Núm. Expte.: SC.089.GR/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de junio de 2005.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionada podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 4 de agosto de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fernando Márquez Gentil. 74793968-S.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 704333/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 8.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2002.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Pedraza Amores. 25263989-F.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 703970/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 3.2.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Luis Sánchez Prado. 24860853-S.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 700297/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución por la que se deniega la ayudas de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Antonio Antúnez Postigo. 25327248-Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 704700/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución por la que se deniega la ayuda de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Pérez Postigo. 25306289-X.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 705450/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución por la que se deniega la ayuda de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Pérez Postigo. 25296579-Y.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 701057/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 22.9.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de la ayuda de la campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida preventiva; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Actas de Inspección núms. 18/36618, 18/36619, 18/36620, 18/36621 y 18/36637.

Notificado a: Don Eusebio Leyva Abelardo.

Ultimo domicilio: Cno. Viejo de Chimeneas, s/n, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida preventiva.

Granada, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo respecto al expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.